

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Córdoba, a 19 de julio de 2018

Muy señores nuestros:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, CAJASUR BANCO, S.A. (en lo sucesivo, “**Cajasur**”) comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

La agencia de calificación DBRS ha notificado hoy la calificación de las cédulas hipotecarias de Cajasur, que ha situado en AA.

Esta destacada nota de las cédulas hipotecarias de Cajasur, entidad íntegramente participada por el Grupo Kutxabank, muestra de nuevo la positiva consideración que tanto los supervisores como las agencias de rating mantienen sobre el Grupo Financiero, que se sitúa como el grupo más solvente del sistema financiero español, según se desprende de los análisis y evaluaciones realizadas por los distintos organismos de supervisión y regulación bancaria europeos.

Atentamente,